RADIAN SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S

CARTA DE MANIFESTACIÓN DE LIMITACIÓN DE INVITACIÓN A MI PYME

Medellín, 01 de diciembre de 2025

Señores
ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL MAGDALENA MEDIO ANTIOQUEÑO AMMA
Medellín

Yo, Alejandro Vásquez Palacio, identificado con cedula de ciudadanía número 1.037.524.485 de Anorí- Antioquia, en nombre y representación de RADIAN SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S, identificado con NIT número 901762815-3 de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de MINIMA CUANTIA MC-028-2025, que tiene por objeto ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE LA INTERVENTORIA TECNICA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LAS VEREDAS LA EME Y PIEDRA GORDA DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO ANTIOQUIA, identificado con código BPIN 2025003050031"., me permito presentar solicitud de LIMITACIÓN A MI PYME CON DOMICILIO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mi pyme del Decreto 1860 de 2021.

Para tal efecto, adjunto los siguientes documentos:

Certificado de calidad de Mi pyme de acuerdo con los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen, suscrita por mí como representante legal y por el revisor fiscal/contador de la sociedad.

Certificado de existencia y representación legal con vigencia inferior a 60 días, donde se puede evidenciar que el objeto de la sociedad a la que represento puede ejecutar el contrato resultado de presente proceso

Atentamente,

Alejandro Vásquez P.

FIRMA
Proponente: RADIAN SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
Nombre Representante Legal: ALEJANDRO VÁSQUEZ PALACIO
Cédula No: 1.037.524.485 de Anorí- Antioquia
NIT: 901.762.815-3
Dirección: Carrera 64 BB 113 A 38 B1 - 403
Teléfono: 3145915388
e-mail: radiansolucionesintegrales@gmail.com

RADIAN SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S

Medellín, 01 de diciembre de 2025

Señores
ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL MAGDALENA MEDIO ANTIOQUEÑO AMMA
Medellín

Referencia: Proceso MINIMA CUANTIA MC-028-2025 que tiene por objeto ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE LA INTERVENTORIA TECNICA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LAS VEREDAS LA EME Y PIEDRA GORDA DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO ANTIOQUIA, identificado con código BPIN 2025003050031"

Estimados señores:

Yo, Alejandro Vásquez Palacio, identificada con la C.C. 1.037.524.485 de Anorí- Antioquia, actuando como Representante Legal de RADIAN SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S de NIT 901.762.815-3 declaro bajo la gravedad de juramento que la sociedad se encuentra clasificada como: MICROEMPRESA de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

Atentamente,

Alejandro Vásquez P.

FIRMA
Proponente: RADIAN SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
Nombre Representante Legal: ALEJANDRO VÁSQUEZ PALACIO
Cédula No: 1.037.524.485 de Anorí- Antioquia
NIT: 901.762.815-3
Dirección: Carrera 64 BB 113 A 38 B1 - 403
Teléfono: 3145915388
e-mail: radiansolucionesintegrales@gmail.com
Ciudad: Medellín

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 19/11/2025 - 9:51:30 AM

Recibo No.: 0029111191 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: eajkhcilWciadZda

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: RADIAN SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S

Sigla: No reportó

Nit: 901762815-3

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-768939-12
Fecha de matrícula: 11 de Octubre de 2023
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 13 de Junio de 2025
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 64 BB 113 A 38 B1 - 403
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:
radiansolucionesintegralessas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3226744556
Teléfono comercial 2: 3233098412
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 64 BB 113 A 38 B1 - 403
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:
radiansolucionesintegralessas@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3226744556
Teléfono para notificación 2: 3233098412
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica RADIAN SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 20 de septiembre de 2023 de los Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de octubre de 2023, con el No. 36556 del Libro IX, se constituyó la Sociedad de naturaleza Comercial denominada RADIAN SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal la ejecución de contratos de tipo social y comercial que se relacionan a continuación.

1. Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los asociados.

2. Realizar directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas, con organizaciones gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar los planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares.

3. Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y cofinanciación, inversiones a nivel nacional, internacional necesario para el financiamiento y sostenimiento de la sociedad, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos o cualquier otro medio.

4. Asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo objeto social y en general realizar todas las gestiones u operaciones tendientes a garantizar la estabilidad

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

financiera y el desarrollo de sus actividades y programas.

5. Diseñar, ejecutar, evaluar y sistematizar programas y proyectos de recuperación social, ambiental, cultural, deportivo que incrementen las capacidades, habilidades y conocimientos de las comunidades en liderazgo democrático, convivencia pacífica, planeación del desarrollo local, participación ciudadana y comunitaria.

6. Ejecutar todas la otras actividades y operaciones económicas relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes muebles e inmuebles.

7. Incidir en la construcción de una opinión publica democrática y propiciar procesos de fortalecimiento de la identidad cultural y desarrollo comunitario.

8. Realizar toda clase de eventos en el país o en el exterior que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social.

9. Apoyar, patrocinar y facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la sociedad.

10. Además, adelantará programas educativos y de salud a través de las entidades autorizadas por el estado para ello, culturales, recreativos, deportivos, vivienda y medio ambiente, para contribuir al mejoramiento social, económico, cultural y medio ambiental de sus Miembros y comunidad en general; dirigidos a grupos vulnerables y a otro tipo de comunidades del área urbana y rural, por su cuenta o mediante convenios con entidades Públicas o privadas del ámbito Nacional e Internacional.

11. Propiciar el mejoramiento de las condiciones de vida de sus miembros por medio de la asesoría y apoyo en la capacitación no formal para la creación de empresas de carácter productivo, sostenible y viable para la contribución del desarrollo económico y social de los diferentes sectores del país, con miras a la exportación de sus productos.

12. Propiciar el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas con discapacidad, motriz, visual, auditiva e intelectual y a sus familiares por medio de programas y acciones que contribuyan al desarrollo de estos con aras de mejorar su calidad y estilo de vida.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

13. Suministro de medicamentos, material médico, odontológico, y todo lo relacionado con el área de la salud en general.

14. Consultoría, asesoría e interventoría en las áreas del medio ambiente, urbanismo, construcciones civiles, administración pública, minería, el derecho, en los sectores agrícola, agropecuario y forestal.

15. Acompañamiento social y psicológico a las poblaciones víctimas del conflicto armado; actividades de apoyo a la agricultura, la ganadería, silvicultura, consultorías, campañas ambientales entre otras, actividades de conservación del medio ambiente, obras de mitigación ambiental, actividades de reforestación.

16. Obras de ingeniería civil, obras nuevas, reparaciones de redes de acueducto y alcantarillado, construcción de cunetas, ampliaciones y reformas. Transporte de pasajeros, transporte de carga. Suministros al por mayor y al dental de insumos agrícolas, materiales de construcción, materiales eléctricos, toda clase de elementos deportivos y de recreación, elementos de oficina, papelería e informática, insumos para redes de acueducto y alcantarillado, insumos para la industria minera, insumos químicos para la purificación del agua.

17. La contratación con cualquier entidad del estado, de obras de infraestructura de cualquier naturaleza y reguladas en los estatutos generales de contratación de las diversas entidades estatales.

18. Estudios, diseños, planeación, contratación, realización, construcción, financiación, explotación, administración, supervisión y asesorías de toda clase de proyectos de infraestructura, arquitectónica y edificación, obras civiles, bienes inmuebles en general, así como la realización de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones, reformas, reparaciones y cualquier clase de negocios de infraestructura y la ejecución de todas las actividades y obras propias de la ingeniería y la arquitectura en todas sus manifestaciones, modalidades y especialidades, dentro o fuera del territorio nacional, tanto con entidades públicas como con particulares.

19. Llevar a cabo la planeación, contratación y administración de negocios de infraestructura y en especial las concesiones, en los modos carretero, férreo, fluvial, portuario y marítimo de servicios públicos domiciliarios y minero y proyectos relacionados con obras de

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

infraestructura, proyectos de ingeniería, mineros y en general el desarrollo de actividades relacionadas con la industria de la construcción.

20. Realizar diseños, fabricaciones, celebrar compraventas, permutas, arrendamientos, almacenamientos e intermediación de bienes relacionados con la industria de la construcción.

21. Inversión, promoción, dirección, gerencia, desarrollo y ventas de proyectos de infraestructura civil, arquitectónica y edificación. Recogiendo así todos los servicios de construcción y sus actividades relacionadas.

22. La contratación y subcontratación con el estado y sus entidades centralizadas y descentralizadas para la ejecución de cualquier obra civil, o contratación de vivienda ordinaria y vivienda de interés social u otro tipo de construcciones.

23. La realización de trabajos, estudios, consultorías y proyectos en materia de urbanismo y arquitectura. El desarrollo de construcciones, parcelaciones, urbanizaciones en bienes propios o de terceros, bien sea para planes de vivienda, locales comerciales o industriales.

24. Propiedad raíz.

25. La construcción de canalizaciones externas y subterráneas para extensión y distribución de redes de energía, acueducto, alcantarillado, riegos, drenajes y tubería a presión de centrales de generación y estaciones de bombeo, disposición técnica de residuos y desechos sólidos y líquidos.

26. Montaje, puestas en servicio de equipos, líneas, enlaces y servicios complementarios y accesorios para comunicaciones y telecomunicaciones.

27. Montajes eléctricos, líneas de transmisión y distribución, subestaciones, centrales de generación, redes de distribución, iluminación de áreas y vías públicas y privadas.

28. La construcción de estructuras para edificios, puentes o infraestructura en general, en concreto y/o metálica.

29. Participar en licitaciones públicas y privadas, nacionales e

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

internacionales.

30. Elaborar toda clase de estudios técnicos, de mercadeo y de factibilidad, para lo cual podrá hacer alianzas estratégicas.

31. La conservación, aprovechamiento, intervención, manejo, protección y defensa de los recursos, bienes y servicios agroambientales, fomentando y apoyando la educación, investigación, intervención en pro del desarrollo sostenible y sustentable a través de una adecuada interacción entre la sociedad, la cultura y el medio natural agroambiental para el mejoramiento del territorio.

32. Aportar mano de obra calificada y no calificada para la ejecución de proyectos y programas agroambientales, obras civiles de infraestructura.

33. formular y ejecutar proyectos que incentiven al desarrollo de la cultura y la gestión cultural que favorezcan el crecimiento social y el desarrollo comunitario.

34. Asesoría jurídica, contable, técnica, ambiental a entidades públicas o privadas.

35. Así mismo, tanto la sociedad como el representante legal, estará investido de aptitud legal para el desarrollo de lo expresado en los artículos 99 al 196 del código de comercio colombiano y aquellas normas concordantes y vigentes en el ordenamiento jurídico colombiano. Aunado a esto, podrá la empresa participar en las actuaciones contractuales de las entidades que se rigen por derecho público, privado i/o internacional, cualquiera sea su reglamentación, en las diferentes modalidades y tipologías contractuales, además podrá desarrollar o realizar el desempeño de la actividad contractual de administración delegada de recursos en ejecución de obra pública, interventoría publica, civil y de obra.

36. Constituir, abrir y suprimir sucursales, agencias, dependencias u oficinas en otros lugares del país o del exterior donde se estime conveniente.

37. De conformidad con el numeral 5 del artículo 5 de la Ley 1258 de 2008, la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, lícita.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquier actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$50.000.000,00
No. de acciones	:	1.000,00
Valor Nominal	:	$50.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$50.000.000,00
No. de acciones	:	1.000,00
Valor Nominal	:	$50.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$50.000.000,00
No. de acciones	:	1.000,00
Valor Nominal	:	$50.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas.

Las funciones del representante legal terminaran en caso de demisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica.

La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la Ley laboral, si fuere el caso.

La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo.

En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta.

Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Po lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más altos poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 20 de septiembre de 2023, de los Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de octubre de 2023, con el No.36556 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

Recibo No.: 0029111191 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: eajkhcilWciadZda

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTE LEGAL ALEJANDRO VASQUEZ PALACIO C.C. 1.037.524.485

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que hasta la fecha la Sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 7112
Actividad secundaria código CIIU: 7020
Otras actividades código CIIU: 4663, 4690

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Recibo No.: 0029111191 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: eajkhcilWciadZda

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria $0.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.037.524.485

VASQUEZ PALACIO

APELLIDOS

ALEJANDRO

NOMBRES

Alejandro Vasquez Palac

FIRMA



Powered by CamScanner



FECHA DE NACIMIENTO **26-AGO-1990**

ANORI
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

01-SEP-2008 CAROLINA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-0108500-00164265-M-1037524485-20090725 **00139**05017A 1 27445235

Powered by CamScanner